

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA (JAÉN)

3134 *Nombramiento de doña María José Camóns Fuentes como funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina.*

Edicto

Don Blas Alves Moriano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina, Jaén.

Hace saber:

Que se ha aprobado por resolución de alcaldía número 124/16, nombramiento de doña María José Camóns Fuentes como funcionaria de carrera de este Ayuntamiento para el puesto de Auxiliar Administrativo, que literalmente transcrita, dice así:

“Número 124/16

Resolución de la Alcaldía de 8 de junio 2016

En Villanueva de la Reina, siendo las diez horas y treinta minutos del día ocho de junio de dos mil dieciséis, constituido en su despacho oficial el Señor Alcalde D. Blas Alves Moriano, ante mí, el Secretario titular D. Juan Antonio López Torres.

Antecedentes

Con fecha veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis, el tribunal calificador del concurso oposición celebrado para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, ha emitido propuesta para el nombramiento como funcionario de carrera a favor de doña María José Camóns Fuentes.

Considerando que la propuesta del tribunal deviene del procedimiento establecido para la provisión del puesto para, de acuerdo a las bases y convocatoria aprobadas por Resolución de la Alcaldía número 223/2013, de fecha ocho de octubre de dos mil trece, procede emitir la Resolución por la que se nombre como funcionario ala aspirante propuesta por el tribunal.

Fundamentos Jurídicos

Todo ello, en cumplimiento de las previsiones contenidas en los artículos 55 a 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En su virtud en ejercicio de las competencias establecidas en la al alcalde en el artículo 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril

Resuelvo

Primero.-Nombrar a doña María José Camóns Fuentes como funcionaria de carrera de este Ayuntamiento para el puesto de Auxiliar Administrativo.

Segundo.-Ordenar a los servicios de personal del ayuntamiento que proceda a la formalización del nombramiento y toma de posesión correspondiente, así como al resto de trámites que correspondan.

Tercero.-Ordenar a los servicios administrativos que procedan a la notificación de la presente resolución a la interesada y a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

Lo manda y firma el Señor Alcalde, en el lugar y fecha indicados, ante mí, el Secretario, que doy fe."

Villanueva de la Reina, a 04 de Junio de 2016.- El Alcalde-Presidente, BLAS ALVES MORIANO.